

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

#### Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2020

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 3/2004, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2020, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de gastos

PREVISIONES INICIALES GASTOS POR CAPÍTULO	IMPORTE EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	484.436,50
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.069.441,65
3. Gastos financieros	1.250,00
4. Transferencias corrientes	102.783,17
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	160.525,84
7. Transferencias de capital	22.500,00
8. Activos financieros	12.500,00
9. Pasivos financieros	
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>1.853.437,16</b>

#### Estado de ingresos

PREVISIONES INICIALES INGRESOS POR CAPÍTULO	IMPORTE EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos	933.636,98
2. Impuestos indirectos	15.000,00
3. Tasas y otros ingresos	89.100,00
4. Transferencias corrientes	749.678,34
5. Ingresos patrimoniales	29.521,84
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencia de capital	36.500,00
8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>1.853.437,16</b>

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente.

Simultáneamente y conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 16 de la Ley de la Función Pública Vasca, se publica de forma íntegra la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada por este ayuntamiento:

## Plantilla orgánica

### Anexo I

#### 1. Funcionarios de carrera

##### 1.1. De habilitación Nacional.

A) Escala Secretaría-Intervención, número de plazas: 1, grupo: A1, titulación: Licenciatura Universitaria en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o Económicas y Empresariales; perfil lingüístico: 4, sin fecha de preceptividad; situación: en activo; dedicación: plena, nivel de complemento de destino: 26, sistema de provisión: por concurso, complemento específico: 24.848,49 euros.

##### 1.2. De Administración General.

A) 1. Escala administrativa; denominación: Administrativo; número de plazas: 1; situación: en activo; grupo C1; titulación: Bachiller; FP2 o equivalente; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; nivel complemento destino: 19; complemento específico: 17.318,33 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

##### B) Subescala Auxiliar.

1. Denominación: Auxiliar Administrativo; número de plazas: 1; situación: en activo; grupo: C2; titulación: Graduado Escolar en Educación Secundaria Obligatoria; perfil lingüístico: 2, sin fecha de preceptividad, dedicación: plena; nivel de complemento de destino: 14; complemento específico 13.638,83 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

##### C) Subescala Subalterna.

1. Denominación: Encargado de servicios múltiples; número de plazas: 1; grupo Agrupación profesional; titulación: Certificado de Escolaridad; perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad; situación: en activo; dedicación: plena; nivel del complemento de destino: 18; complemento específico: 14.865,44 euros; forma de provisión: concurso- oposición; destino: Casa Consistorial.

#### 2. Personal laboral

##### 2.1. Contrataciones laborales indefinidas.

A) Denominación: Auxiliar Administrativo; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: Graduado Escolar en Educación Secundaria Obligatoria; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 27.752,43 euros para el 100% de dedicación; forma de provisión: concurso oposición.

B) Denominación: Auxiliar de servicios múltiples; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: Graduado Escolar o equivalente; perfil lingüístico: 1 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 26.574,14 euros; forma de provisión: concurso oposición.

C) Denominación: Trabajadora Social; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: Diplomatura en trabajo social; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena;

retribuciones: 39.551,93 euros; forma de provisión: concurso oposición. Puesto asociado al programa de servicios sociales de base de la DFA, compartido con los Municipios de Armiñón, Berantevilla, Ribera Alta, Ribera Baja y Zambrana, según Decreto Foral 66/2002, de 17 de diciembre.

D) Denominación: Conserje Colegio; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: Graduado Escolar o equivalente; perfil lingüístico: 1 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 29.670,73 euros; forma de provisión: concurso oposición.

E) Denominación: Arquitecto técnico; número de plazas: 1; grupo A2, situación: en activo; titulación: Diplomado o equivalente; perfil lingüístico: 3 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 45.834,97 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

### **Anexo II**

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se publica íntegramente el acuerdo referente a las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación municipal:

Retribuciones de la Alcaldía: dedicación exclusiva (100%): retribución bruta anual: 42.452,24 euros.

Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados: 75,00 euros/sesión.

Asignaciones a grupos políticos municipales: 265,00 euros/mes.

En Rivabellosa, a 15 de junio de 2020

*La Alcaldesa*

**MIREN JOSEBE SANTAMARÍA MARTÍNEZ**